

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («La resolución será ejecutiva cuando ponga fin a la vía administrativa»). A tales efectos, ha de tenerse en cuenta que, caso de interponer recurso de alzada, la resolución será firme cuando aquél sea resuelto expresa o presuntamente, y caso de no ser interpuesto dicho recurso, la resolución será firme transcurrido el plazo de un mes desde la recepción de esta notificación, en virtud de lo establecido en el artículo 115 de la citada Ley 30/1992 (de acuerdo con la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Contra la resolución notificada podrá la sociedad inculpada interponer recurso de alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la presente publicación o desde el último día de exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del domicilio social correspondiente a cada una de las entidades, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 (de conformidad con la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 22 de febrero de 2001.—El Secretario general, Pedro de María Martín.—8.961.

Anexo

Relación de número de expediente, sociedades inculpadas, domicilios sociales, cifras de capital social (pesetas-euros) y multa impuesta para cada sociedad (pesetas-euros)

2000003761. «Albacete Unión Panadera, Sociedad Anónima». Polígono industrial «Campollano», C/E número 42, 02006 Albacete; 75.950.000 pesetas (456.468,69 euros); 1.888.000 pesetas (11.347,11 euros).

2000003734. «Auto Comercial Nieto, Sociedad Anónima». Polígono industrial «Campollano», calle C, número 12, 02006 Albacete; 85.000.000 de pesetas (510.860,29 euros); 2.014.000 pesetas (12.104,38 euros).

2000003950. «Salmon Atlántico de Galicia, Sociedad Anónima». Cabo Villano, 15123 Camariñas (A Coruña); 238.000.000 de pesetas (1.430.408,81 euros); 3.566.000 pesetas (21.432,09 euros).

2000003888. «Líneas Aéreas del Arco Atlántico, Sociedad Anónima». Aeropuerto Labacoya, sin número, local 1.023.15.820, 15700 Santiago (A Coruña); 260.000.000 de pesetas (1.562.631,47 euros); 3.740.000 pesetas (22.477,85 euros).

2000003923. «Refractarios Sant Yago, Sociedad Anónima». Lugar de Sisalde-Bastabales, 15865 Brión (A Coruña); 100.000.000 de pesetas (601.012,10 euros); 2.209.000 pesetas (13.276,36 euros).

2000003851. «Puertos y Obras, Sociedad Anónima». Calle Juan Flórez, número 119, 15005 A Coruña; 323.000.000 de pesetas (1.941.269,10 euros); 4.202.000 pesetas (25.254,53 euros).

2000003806. «Cegrán, Sociedad Anónima». Avenida del General Sanjurjo, número 121, bajo, 15006 A Coruña; 332.215.000 pesetas (1.996.652,36 euros); 4.266.000 pesetas (25.639,18 euros).

2000003932. «Policlínico Virgen de Covadonga, Sociedad Anónima». Calle Real, número 83, 1.º, 15003 Ferrol (A Coruña); 126.595.000 pesetas (760.851,27 euros); 2.522.000 pesetas (15.157,53 euros).

2000003978. «United Dutch España, Sociedad Anónima». Calle Moreto, número 15, 4.º, izquierda, 28014 Madrid; 1.510.791.000 pesetas (9.080.036,78 euros); 9.426.000 pesetas (56.651,40 euros).

2000003824. «Alcazaba Garden, Sociedad Anónima». Avenida Ricardo Soriano, número 50, edificio «Terra», cuarta planta, 29600 Marbella (Málaga); 185.000.000 de pesetas (1.111.872,39 euros); 3.109.000 pesetas (18.685,47 euros).

2000003833. «Estrella del Alba, Sociedad Anónima». Calle Sierra Blanca, número 1, 2.º, 29600

Marbella (Málaga); 165.100.000 pesetas (992.270,98 euros); 2.921.000 pesetas (17.555,56 euros).

2000003842. «Eurogrendha Importaciones y Exportaciones, Sociedad Anónima». Calle Almonte, números 22-24, nave 8-9, conjunto residencial «Pacífico», 29004 Málaga; 96.000.000 de pesetas (576.971,62 euros); 2.158.000 pesetas (12.969,84 euros).

2000003860. «Mendisol, Sociedad Anónima». Calle Jacinto Benavente, sin número, conjunto residencial «Marbelsun», bloque 8, 29600 Marbella (Málaga); 150.000.000 de pesetas (901.518,16 euros); 2.771.000 pesetas (16.654,05 euros).

2000003879. «Hispasweden, Sociedad Anónima». Nueva Andalucía Aloha Pueblo, 29600 Marbella (Málaga); 300.000.000 de pesetas (1.803.036,31 euros); 4.039.000 pesetas (24.274,88 euros).

2000003914. «RBV Marbella Estates Corporation, Sociedad Limitada». Apartado número 305, edificio «Gray d'Albion, puerto José Bantús, urbanización «Nueva Andalucía», 29600 Marbella (Málaga); 92.000.000 de pesetas (552.931,14 euros); 2.107.000 pesetas (12.663,33 euros).

2000003987. «Edificadora Puerto Mar, Sociedad Anónima». Calle León y Castillo, número 306, bajo, 35006 Las Palmas; 100.000.000 de pesetas (601.012,10 euros); 2.209.000 pesetas (13.276,36 euros).

2000003996. «Canarias Congress Bureau Maspalomas Gran Canaria, Sociedad Anónima». Calle León y Castillo, número 89, 1.º, 35004 Las Palmas; 380.000.000 de pesetas (2.283.846,00 euros); 4.582.000 pesetas (27.538,37 euros).

2000004021. «Inversiones Canarias en África, Sociedad Anónima». Muelle Rivera, edificio «Frigoríficos Ángel Ojeda y Cia.», 35008 Las Palmas; 148.300.000 pesetas (891.300,95 euros); 2.753.000 pesetas (16.545,86 euros).

2000004030. «Kulamiko, Sociedad Limitada». Avenida Alcalde Ramírez Betencourt, número 6, bajo, 35003 Las Palmas; 107.010.000 pesetas (643.143,05 euros); 2.295.000 pesetas (13.793,23 euros).

2000004049. «Juegos Instantáneos Canarios, Sociedad Anónima». Calle Pino Apolinario, número 46, 35014 Las Palmas; 100.000.000 de pesetas (601.012,10 euros); 2.209.000 pesetas (13.276,36 euros).

2000004274. «Suministros Construcción y Navales, Sociedad Anónima». Carretera de Servicio de la JOP, sin número, 51001 Ceuta; 48.000.000 de pesetas (288.485,81 euros); 1.441.000 pesetas (8.660,58 euros).

2000004283. «Gaets 92, Sociedad Anónima». Plaza de África, número 15, parador «La Muralla», 51001 Ceuta; 50.200.000 pesetas (301.708,08 euros); 1.480.000 pesetas (8.894,98 euros).

2000004292. «Kabluna, Sociedad Limitada». Avenida España, número 59, 07800 Eivissa (Illes Balears); 21.250.000 pesetas (127.715,07 euros); 861.000 pesetas (5.174,71 euros).

2000004300. «Tanit Paz, Sociedad Limitada». Calle Madrid, número 58, 07800 Eivissa (Illes Balears); 20.500.000 pesetas (123.207,48 euros); 841.000 pesetas (5.054,51 euros).

2000004328. «Inversiones Punta Palmera, Sociedad Anónima». Calle Abad y Lasierra, número 36, 2.º, 07800 Eivissa (Illes Balears); 16.500.000 pesetas (99.167,00 euros); 725.000 pesetas (4.357,34 euros).

2000004337. «Eivissenca de Sanejament, Sociedad Anónima». Carretera San Antonio, kilómetro 1,800, barrio Can Bufi, 07800 Eivissa (Illes Balears); 10.200.000 pesetas (61.303,23 euros); 507.000 pesetas (3.047,13 euros).

2000004409. «Cominser, Sociedad Anónima». Calle Aragón, 266, 7-1, 08007 Barcelona; 1.200.000.000 de pesetas (7.212.145,25 euros); 8.369.000 pesetas (50.298,70 euros).

2000004427. «Cordese, Sociedad Anónima». Calle Infanta Isabel, 12, 40001 Segovia; 24.000.000 de pesetas (144.242,91 euros); 934.000 pesetas (5.613,45 euros).

2000004436. «Compañía Española de Combustibles y Carburantes, Sociedad Anónima». Calle Doctor Sancho, número 2, 40001 Segovia; 250.000.000 de pesetas (1.502.530,26 euros); 3.662.000 pesetas (22.009,06 euros).

2000004481. «Masegu, Sociedad Anónima». Los Villares Altos Santa Amalia, carretera Obejo Kilómetro 10, 14811 Córdoba; 342.505.000 pesetas (2.058.496,51 euros); 4.336.000 pesetas (26.059,88 euros).

2000004535. «Apartamentos Reyes Católicos, Sociedad Limitada». Calle Reyes Católicos, 12, 14001 Córdoba; 96.000.000 de pesetas (576.971,62 euros); 2.158.000 pesetas (12.969,84 euros).

2000004076. «Fasvel, Sociedad Anónima». Carretera de Sabadell, kilómetro 1,7, 08110 Montcada i Reixac (Barcelona); 882.018.500 pesetas (5.301.037,95 euros); 7.134.000 pesetas (42.876,20 euros).

2000004111. «Maderas del Tiétar, Sociedad Anónima». Plaza Josefa Sánchez Arco, número 26, 05470 Pedro Bernardo (Ávila); 100.000.000 de pesetas (601.012,10 euros); 2.209.000 pesetas (13.276,36 euros).

2000004210. «Bodegas Detosa, Sociedad Anónima». Carretera de Sanlúcar, sin número, 11408 Jerez de la Frontera (Cádiz); 245.000.000 de pesetas (1.472.479,66 euros); 3.622.000 pesetas (21.768,66 euros).

2000004201. «Bodegas Monasterio, Sociedad Limitada». Calle Santa Rosa, número 10, 11402 Jerez de la Frontera (Cádiz); 335.000.000 de pesetas (2.013.390,55 euros); 4.285.000 pesetas (25.753,37 euros).

2000004229. «Activisa, Sociedad Anónima». José León de Carranza, edificio «Delfin 8», 11011 Cádiz; 150.000.000 de pesetas (901.518,16 euros); 2.771.000 pesetas (16.654,05 euros).

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Anuncio por el que se da publicidad a tres resoluciones de 24 de noviembre de 2000, del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Recursos Administrativos y Relaciones Institucionales notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas resoluciones cuya notificación ha resultado infructuosa en los domicilios expresados, correspondientes a liquidaciones de tasas por reserva de dominio público radioeléctrico.

Asimismo, se informa que los expedientes completos se encuentran en la Subdirección General de Recursos Administrativos y Relaciones Institucionales, así como las resoluciones objeto de la presente notificación que, en virtud de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expediente sobre autorización EB5 BVJ, de 1 de enero de 2000 a 31 de enero de 2004. Nombre y apellidos: Don Ricardo Rodríguez Martínez. Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 24 de noviembre de 2000.

Expediente sobre autorización ECB 03 LBO, de 1 de enero de 2000 a 31 de diciembre de 2004. Nombre y apellidos: Doña María Ángeles Pacheco Mompó. Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 24 de noviembre de 2000.

Expediente sobre autorización ECB 03 LBP, de 1 de enero de 2000 a 31 de diciembre de 2004. Nombre y apellidos: Doña María Ángeles Pacheco

Mompó. Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 24 de noviembre de 2000.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 31 de enero de 2001.—La Subdirectora general de Recursos Administrativos y Relaciones Institucionales, María del Carmen Pérez de Cabo.—9.044.

Anuncio por el que se da publicidad a varias resoluciones sobre expedientes sancionadores.

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Recursos Administrativos y Relaciones Institucionales notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas resoluciones cuya notificación ha resultado infructuosa en los domicilios expresados, correspondientes a expedientes sancionadores por infracciones tipificadas en la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992.

Asimismo, se informa que los expedientes completos se encuentran en la Subdirección General de Recursos Administrativos y Relaciones Institucionales, así como las resoluciones objeto de la presente notificación que, en virtud de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expediente número CI/S 02547/96. Nombre y apellidos: Don Acacio Borges Fernandes. Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 9 de octubre de 2000.

Expediente número CI/S 02766/97. Nombre: «Lalmi, Sociedad Limitada». Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de octubre de 2000.

Expediente número CI/S 03048/94. Nombre y apellidos: Don Ángel R. García Molina. Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 24 de octubre de 2000.

Expediente número CI/S 00205/98. Nombre y apellidos: Don Antonio Cabeiro Pena. Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 24 de noviembre de 2000.

Expediente número CI/S 01390/97. Nombre y apellidos: Don Carles Grabulosa Pericot. Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 24 de noviembre de 2000.

Expediente número CI/S 01335/97. Nombre: «Telefobia Distribución, Sociedad Limitada». Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 30 de noviembre de 2000.

Expediente número CI/S 03355/95. Nombre y apellidos: Don Luis Gutiérrez Cárdenas. Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 20 de diciembre de 2000.

Expediente número CI/S 01770/97. Nombre: «Aglomerados Almagro, Sociedad Anónima». Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 20 de diciembre de 2000.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992.

Madrid, 31 de enero de 2001.—La Subdirectora general de Recursos Administrativos y Relaciones Institucionales, María del Carmen Pérez de Cabo.—9.049.

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Resolución de 5 de febrero de 2001, del Director de la Agencia de Protección de Datos, sobre convocatoria del «Segundo Premio de Periodismo Protección Datos Personales», convocatoria 2001.

La Agencia de Protección de Datos, en el ejercicio de las competencias que la Ley le atribuye, y con la finalidad de profundizar en el estudio del desarrollo del derecho fundamental a la protección de datos, ha acordado proceder a convocatoria del premio de periodismo sobre «Protección Datos Personales», convocatoria 2001, que habrá de ajustarse a las siguientes bases:

Primera.—Se convoca el «Premio de Periodismo Protección Datos Personales», convocatoria 2001, con una dotación de 250.000 pesetas.

Segunda.—Pueden optar al «Premio de Periodismo Protección Datos Personales» los trabajos publicados en cualquier medio de comunicación (televisión, radio, prensa) que tengan como tema central la protección de datos personales. Pueden concurrir aquellos trabajos publicados desde el 1 de octubre de 2000 al 10 de septiembre de 2001.

Tercera.—El premio se otorgará al mejor artículo o reportaje que signifique una aportación destacada al conocimiento de la realidad y perspectivas de la protección de datos personales.

Cuarta.—La extensión de los trabajos será libre, debiendo aportarse en el caso de prensa original y dos copias y en los aparecidos en otros medios dos copias (dos vídeos, dos cintas, etc.). En el supuesto de no presentarse redactados en cualquiera de las lenguas oficiales españolas, se acompañará traducción en lengua castellana.

No podrán participar los miembros del Jurado ni el personal destinado en la Agencia de Protección de Datos.

Quinta.—Las obras se presentarán en el Registro de Entrada del Organismo convocante (Agencia de Protección de Datos, calle Sagasta, número 22, planta baja, 28004 Madrid). El plazo de admisión de los trabajos finaliza a las catorce horas del día 11 de septiembre de 2001.

Sexta.—Concederá el premio un Jurado compuesto por el Consejo Consultivo de la Agencia de Protección de Datos bajo la Presidencia de su Director e integrado con los Vocales miembros del Consejo Consultivo que se encuentren ejerciendo su mandato en el momento de efectuarse el fallo.

Actuará como Secretario, con voz y sin voto, el Secretario de dicho Consejo. En caso de empate decidirá la votación el voto del Presidente. Si el Jurado lo estimara oportuno se podrá otorgar el premio «ex equo».

Séptima.—La decisión del Jurado, que podrá declarar desierto el premio, se hará pública antes del día 10 de noviembre de 2001. El fallo, frente al que no habrá recurso, se notificará personalmente a quien resulte premiado.

Octava.—La Agencia de Protección de Datos podrá reproducir, total o parcialmente, los trabajos presentados y el nombre de los autores citando el medio de su publicación. Los trabajos y material enviado no se devolverán a su autor, quedando una copia de los mismos en la Agencia de Protección de Datos.

Novena.—La participación en el concurso implica la aceptación de todas las bases de la convocatoria.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Director de la Agencia, Juan Manuel Fernández López.—9.059.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio sobre resolución del Instituto Catalán del Suelo referente al término municipal de Montellà i Martinet.

En fecha 7 de febrero de 2001, el Director del Instituto Catalán del Suelo ha resuelto:

Primero.—Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de la unidad de actuación número 7, La Fábrica, del término municipal de Montellà i Martinet.

Segundo.—Someterlo a información pública, durante el plazo de veinte días, a fin de que se puedan formular las alegaciones pertinentes y de que se notifique personalmente a los interesados.

Barcelona, 9 de febrero de 2001.—El Director, Antoni Paradell i Ferrer.—8.980.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de la Consejería de Industria y Comercio sobre expediente de expropiación forzosa e imposición de la servidumbre de paso de energía eléctrica, que se instruye en esta Delegación, para la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «LMT-CT-RBT Piñeiro Bouzada», en el Ayuntamiento de Tomiño, del cual es beneficiaria la empresa «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima», por Resolución de esta Delegación, de fecha 16 de octubre de 2000, dicha instalación fue declarada de utilidad pública y lleva implícita la urgente ocupación, al amparo de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Expediente 98/203.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se informa a todos los interesados por la ejecución del proyecto de la línea de referencia que los días 26, 27 y 29 de marzo de 2001, a partir de las diez horas, se procederá sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los predios situados en el término municipal de Tomiño, señalados con los números:

Fincas: 1-9. Hora: Diez. Día: 26 de marzo de 2001.

Fincas: 10-37. Hora: Diez. Día: 27 de marzo de 2001.

Fincas: 38/A-62. Hora: Diez. Día: 29 de marzo de 2001.

Los interesados serán notificados mediante cédula individual, que se les practicará con la debida anticipación legal, de la fecha y la hora en las que, para cada uno de ellos, tendrá lugar la citada diligencia, informándoles que en los citados actos podrán ir acompañados por sus Peritos o de un Notario, por su cuenta, si así lo consideran conveniente.

Vigo, 5 de febrero de 2001.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—8.923.